Núm. 75. Sábado 28 de Marzo de 1874. (18 centimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los lunes y siguientes à Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de Puigrubí y Arís à 10 pesetas trimestre pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos de peseta la línea, y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 509.

CIRCULAR.

En cumplimiento de cuanto por el Excmo. señor ministro de Fomento se dispone en órden de 23 del actual, relativamente á la exposicion vinícula de Lóndres, reproduciendo mi circular número 486 inserta en el *Boletin oficial* del dia 25, hago saber á todas las sociedades agrícolas y cosecheros que las colecciones que los mismos deseen remesar á aquella capital, pueden depositarlas en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, las cuales serán debidamente custodiadas hasta que por la superioridad se dén las instrucciones convenientes. Tarragona 26 de marzo de 1874.—El Gobernador interino, Felipe Martin Arroyo.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Gaceta del 6 de marzo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

—

Excmo. S.: En vista de la carta número 624 que V. E. dirigió á este ministerio en 16 de enero último dando cuenta de haber dispuesto la baja del teniente de infantería D. Francisco Rivera y Barreira, cuyo paradero se ignora desde el mes de abril de 1871, que vino á la Península en uso de icencia por enfermo y término de seis meses: y toda vez que segun V. E. manifiesta desde la indicada fecha no ha justificado su existencia, el Gobierno de la República, al propio tiempo que ha tenido á bien aprobar la disposion de V. E. se ha servido disponer que el teniente Rivera sea dado de baja definitivamente en el ejército, publicàndose esta resolucion en la *Gaceta* oficial para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado presentarse en partea lguna con un caràcter que ha perdido con arreglo à Ordenanza y órdenes vigentes; quedando sujeto á la responsabilidad que hubiese lugar si se presentase ó fuera habido.

Lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1874.—Zavala.

Señor Capitan general de Cuba.

—

Excmo. Sr.: Enterado de los escritos que V. E. dirigió á este ministerio en 4 y 17 del corriente dando cuenta de la conducta del oficial segundo del cuerpo de su cargo don Francisco Fernandez Perez, el cual ha demostrado siempre poco amor al servicio y una constante insistencia en eludir el cumplimiento de las órdenes de esa Direccion, valiéndose de pretestadas enfermedades y licencias del capitan general del distrito, segun ha sucedido recientemente en el de Andalucia; y manifestando V. E. que trascurrido con exceso el plazo que señaló á dicho oficial por órden de 22 de enero anterior para incorporarse al distrito de Cataluña no se ha presentado aun en su destino, el Presidente del poder ejecutivo de la república, atendiendo al desfavorable concepto del expresado oficial, y en vista de la mencionada falta de presentacion, ha tenido á bien resolver sea dado de baja definitivamente en el ejército y que se publique esta disposicion en la *Gaceta* oficial para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda aparecer el interesado con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes.

Madrid 28 de febrero de 1874.—Zavala.

Señor Director general de Administracion militar.

—

Excmo. Sr.: Enterado el presidente del poder ejecutivo de la República de la comunicacion de V. E., fecha 8 de enero último, en la que participa á este ministerio que el capitan don Ramon Alejos y Lebrija, que procedente de la situacion de reemplazo en este distrito fué destinado en 24 de julio último al regimiento infantería de Gerona, número 22, no se ha incorporado todavía á su destino á pesar del tiempo trascurrido, ni justificado su existencia, el referido Presidente se ha servido disponer que el oficial de que se trata sea baja definitiva en el ejército, publicándose esta resolucion en la *Gaceta* oficial para que llegando á noticia de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido conforme á lo que previenen las Ordenanzas y órdenes vigentes; quedando no obstante sujeto si se presentase ó fuese habido á la responsabilidad que haya podido contraer.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y demàs efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1874.—Zavala.

Señor Director general de infantería.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 510.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

La Comision provincial ha señalado el dia 20 de abril próximo á las once de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la carretera provincial de 2.ª órden de Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell trozo de Tarragona á Vilallonga.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el Reglamento de 20 de setiembre de 1865 en el palacio de esta Diputacion y ante la Comision provincial, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto. Este depósito deberá hacerse en metálico ó en acciones de caminos debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado en la depositaría de fondos provinciales.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral, por espacio de quince minutos, fijándose la primera puja por lo menos en ciento veinte y cinco pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de veinte y cinco pesetas y adjudicándose el remate al mas beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, pues entonces decidirá la suerte.

Tarragona 18 de marzo de 1874.—El Vice-presidente accidental, Antonio Aguado.—P. A. de la C.—El Secretario, Tomàs Larràz.

Nota del presupuesto de las obras de reparacion de la carretera á que se refiere el anuncio anterior.

	PRESUPUESTO.	
	Pesetas.	Cénts.
Carretera provincial de 2.° órden de Tarragona á la general de Alcover á la Santa Cruz de Calafell trozo de Tarragona á Vilallonga. Presupuesto de contrata.	9974	33

Modelo de proposicion.

D. N..... N..... vecino de..... enterado del anuncio publicado por la Comision provincial con fecha 18 de marzo de 1874 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la carretera provincial de 2.° órden de Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell trozo de Tarragona á Vilallonga se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se esprese terminantemente la cantidad escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del interesado.

CASA DE BENEFICENCIA DE TARRAGONA.

ESTADÍSTICA DE 1873.

EXPÓSITOS.

En 31 Diciembre de 1

	Expósitos.		Expósitos.
Varones.	428	En el Establecimiento.	160
Hembras.	346	En las amas.	614
TOTAL.	774	TOTAL.	774

Entradas y salidas durante el año 1873.

MESES.	ENTRADAS. Varones.	ENTRADAS. Hembras.	ENTRADAS. TOTAL.	SALIDAS. POR PROHIJAMIENTO Varones.	POR PROHIJAMIENTO Hembras.	POR TENER LA EDAD. Varones.	POR TENER LA EDAD. Hembras.	POR FALLECIMIENTO Varones.	POR FALLECIMIENTO Hembras.	TOTAL.
Enero.	4	9	13	1	1	1	»	»	2	5
Febrero.	3	1	4	»	»	»	»	1	»	1
Marzo	11	12	23	»	1	»	»	5	4	10
Abril	9	4	13	3	3	»	»	1	1	8
Mayo	3	6	9	3	»	»	»	3	2	8
Junio	3	2	5	»	1	»	»	4	1	6
Julio.	7	4	11	»	»	»	»	6	4	10
Agosto.	5	3	8	»	»	»	»	5	3	8
Setiembre.	2	4	6	1	»	»	»	9	6	16
Octubre.	3	3	6	»	1	1	»	4	3	9
Noviembre.	6	4	10	»	1	1	»	1	3	6
Diciembre.	3	5	8	2	»	»	»	5	8	15
TOTALES.	59	57	116	10	8	3	»	44	37	102

	Varones.	Hembras	TOTAL.
Siendo las entradas.	59	57	116
y las salidas.	57	45	102
han ingresado de mas en 1873.	»	»	14
y siendo la existencia en 31 de Diciembre de 1872.	428	346	774
hay en 31 de diciembre de 1873.	430	358	788
De los.	59	57	116
que entraron durante el año 1873, murieron.	18	15	33
vivian por lo tanto en 31 diciembre de 1873 de los que ingresaron en dicho año.	41	42	83
Murieron durante el año 1873 ... TOTAL GENERAL.	44	37	81

Balance del movimiento de Expósitos durante el año 1873.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Existian en 31 de diciembre de 1872.	428	346	774
Entraron durante el año 1873.	59	57	116
TOTAL.	487	403	890
Murieron en 1873.	44	37	81
RESTAN.	443	366	809
Se prohijaron.	10	8	18
RESTAN.	433	358	791
Salidos por tener la edad.	3	0	3
Quedan existentes en 31 de diciembre de 1873.	430	358	788

Distribucion de los Expósitos en 31 de diciembre de 1873.

	Expósitos.
En el Establecimiento.	130
Fuera de la Casa.	658
TOTAL.	788

Procedencia de los 116 expósitos que entraron durante el año 1873.

	Expósitos.
Del departamento de Maternidad.	21
De fuera del Establecimiento.	95
TOTAL.	116

Pueblos que contribuyeron al contingente de los 95 expósitos ingresados de fuera del Establecimiento.

	Expósitos.		Expósitos.		Expósitos.		Expósitos.
Almoster.	1	Pallaresos.	2	Tarragona.	24	Vallmoll.	1
Alcover.	1	Reus.	30	Torredembarra.	1	Vilallonga.	1
Alforja.	1	Roda.	2	Vendrell.	3	Vilabella.	1
Creixell.	1	Riera.	1	Valldosera.	1	Vilella-baja.	1
Irlas.	1	Rodoñá.	3	Viñols.	1	Torno del Esbio.	6
Montblanch.	1	S. Jaime Domenys.	1	Vimbodí.	1		
Plá.	1	Sta. Coloma Queralt.	1	Valls.	7		

Situacion de los 788 expósitos.

	Expósitos.
En la Casa.	130
En la lactancia.	181
En pension.	306
En poder de las amas sin pension.	171
TOTAL.	788

Enfermería.

	Varones.	Hembras	TOTAL.
Entradas.	72	91	163
Salidas.	70	89	159
Fallecimientos.	2	1	3
Existencia.	»	1	1

DEPARTAMENTO DE MISERICORDIA.

Existencia en 31 de Diciembre de 1872:

	Acogidos.
Varones.	76
Hembras.	82
TOTAL.	158

Entradas y salidas durante el año 1873.

MESES.	ENTRADAS. Varones.	ENTRADAS. Hembras.	ENTRADAS. Total.	SALIDAS. Varones.	SALIDAS. Hembras.	MUERTOS. Varones.	MUERTOS. Hembras.	TOTAL.
Enero.	2	2	4	1	1	»	1	3
Febrero.	»	3	3	»	»	»	»	»
Marzo.	»	2	2	»	»	»	»	»
Abril.	1	1	2	2	3	»	»	5
Mayo.	»	3	3	»	»	»	»	»
Junio.	2	»	2	»	1	»	»	1
Julio.	1	5	6	»	»	1	1	2
Agosto.	2	»	2	1	»	»	»	1
Setiembre.	2	»	2	»	2	»	1	3
Octubre.	2	1	3	1	3	2	2	8
Noviembre.	1	2	3	2	»	»	»	2
Diciembre.	4	»	4	5	4	»	1	10
TOTALES.	17	19	36	12	14	3	6	35

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Siendo la existencia en 31 de Diciembre de 1872.	76	82	158
Las entradas durante el año de 1873.	17	19	36
Las salidas idem idem.	12	14	26
Fallecimientos idem idem.	3	6	9
Quedan de existencia en 31 Diciembre de 1873.	78	81	159

Pueblos de donde proceden los 36 ingresados en el departamento de Misericordia durante el año 1873:

	Acogidos.		Acogidos.		Acogidos.		Acogidos.
Cambrils.	1	Gratallops.	1	Tarragona.	12		

Total general de los acogidos en la Casa de Beneficencia de Tarragona.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Departamento de Expósitos.	430	358	788
Departamento de Misericordia.	78	81	159
Total de amparados por la provincia.	408	439	947

DEPARTAMENTOS COMUNES Á EXPÓSITOS Y Á MISERICORDIA.

Escuela.

	Expósitos.
Niños.	68
Niñas.	103
TOTAL.	171

Academia de música.

	Niños.
Clase vocal.	43
Clase instrumental.	38
TOTAL.	81

Escuela de ciegos.

	Expósitos.
Niños.	13
Niñas.	13
TOTAL.	26

Talleres.

	Niños.
Zapatería.	14
Sastrería.	9
Alpargatería.	11
TOTAL.	34
Aprenden oficio fuera de la Casa.	21
Total que trabajan.	55

Tarragona 12 de marzo de 1874.—El Administrador, Pablo Guasch, Pbro, C. P.—Sesion de 18 Marzo de 1874.—Enterada y publíquese en el *Boletin oficial.* —El Vice-presidente accidental, Aguado.—Por A. D. L. C., Tomás Larráz.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Gaceta del 7 de marzo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Las numerosas preguntas que se hacen á esta Direccion respecto de los puntos en que podrán ser depositados donativos de hilas, ropas y vendajes me ponen en el caso de hacer saber al público que están autorizados para recibir dichos donativos los Directores de todos los hospitales militares de la Península, islas adyacentes y posiciones de Africa, y el Jefe del Parque de Sanidad militar, situado en el cuartel de San Francisco de esta capital.—Orive.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que à continuacion se expresan fallecidos en los ejércitos de Ultramar; en su consecuencia las personas que por si ó como apoderados de los herederos tengan que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los dias no feriados, con excepcion de los lunes y jueves, de doce á dos de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residan fuera de esta capital.

Sargento 1.°

Simon Articanaba Betés.

Soldado.

Francisco Alvarez Sanmartino.
Miguel Asta Larrauri.
Lúcas Arranz Pascua.
Pedro Alonso Rubio.
José Arzuaga Beraza.
Manuel Aguilue Latas,
José Bernal Abad.
Juan Burgoa Gonzalez.
José Barreiro Amigeiras.
Manuel Barja Tello.

Cabo 1.°

Casimiro Bartolomè García.

Soldado.

Juan Besa Meiro.
Marceliano Bueno Palacin.

Cabo 1.°

Pascual Buset Corbera.

Soldado.

Gregorio Cuevas Murillo.
Márcos Cano García.
Celestino Cano García.
Vicente Carrillo Pulido.
Bonifacio Crespo Abad.
Damian Casanova Bailo.
Marcelino Contreras Herrero.

Cabo 2.°

Eugenio Escobar Ruiz.

Soldado.

Donato Dominguez García.
José Diaz Mata.
Francisco Delgado Vazquez.
Florentino Doval Saiz.
José de Egurrola Gandiaga.
José Fernandez Ornero.
Ildefonso Fernandez Perez.
Ramon Faus y Faus.
Benito Gorgas Ventosa.

Sargento 2.°

José Gonzalvo Buga.

Soldado.

Simon Guirles García.
Manuel Gonzalez Lopez.

Cabo 1.°

Nicomedes Gil Escalona.

Soldado.

Pedro Gutier Herrero.
Meliton Gomez Montero.

Cabo 1.°

Antonio Guntin Fernandez.

Soldado.

Francisco García Antolinez.

Cabo 1.°

Pablo García Prieto.
Manuel García Canton.
Antonio García y García.

Guardia civil.

José Guillen Lopez.

Soldado.

Francisco García Puerto.
Rosendo García Cañabate.
Domingo Heredia Andrea.

Cabo 1.°

Basilio Herrera Irauso.

Soldado.

Justo Hojas y Hojas.
Felipe Herrero Bartolomé.
Angel Herrero Real.
José Herrero Mazas.
Evaristo Yedra Delgado.
Victor Iglesias Rubio.

Corneta.

José Antonio Llopis Roser.

Soldado.

Andrés Leal Juaranz.
Matias Lerma Redondo.

Sargento 2.°

Leonardo Lopez del Amo.

Cabo 1.°

Nicasio La Hidalga Eloririta.

Soldado.

Mateo Eustaquio Lopez Aparicio.
Miguel Llua Basterrechea.
Antonio Lema Millan.
José Lago Mendez.

Guardia civil.

Antonio Molina Lopez.

Soldado.

José Mauris Parella.
Mariano Martin Lobo.
José Moscardó Benavent.
Francisco Martinez Moreno.
Francisco Marqués Moullor.
Francisco Martinez Maestro.
José Moreno Morales.
Miguel Martinez Giron.
Angel Martinez Baroja.
Benito Molero Ruiz.
Domingo Martin García.
Aureliano Machado Alvarez.
Antonio Muñoz Alarcon.
Paulino Marin Muñoz.
Romualdo Mateos Barquero.
Fernando Menendez Barrera.
Hilario Martinez Jimeno.
Santiago Navarro Fernandez.

Sargento 2.°

Severiano Nuñez Santos.

Cabo 1.°

Antonio Navarro Pastor.

Soldado.

Antonio Otero Blanco.
Antonio Ochoa García.
Juan Osorio Franco.
Ramon Paradela Gonzalez.
Fulgencio Pañeda Infiesta.
Pedro Perez Doblado.
Agapito Palacios y Perez Hernandez.
Antonio Pascual Bernabeu.
Benito Posch Amorós.
Cipriano País Sueiro.

Tambor.

Francisco Porres García.

Soldado.

Melquíades Poza Izquierdo.
Martin Perez Nieto.
Juan Verez Val.
Antonio Prado Jimenez.
Eladio Rodriguez Corredera.
Juan Retamero Rodriguez.
Juan Ruiz Tello.
Vicente Rebert Campos.

Cabo 2.°

Ciriaco Revuelto García.

Soldado.

Miguel Ruiz Rubio.

Cabo 2.°

Francisco Rodriguez Guzman.

Soldado.

Benigno Rodriguez Montejano.
Felipe Revilla Bravo.
Juan Romero Lopez.
José Sainz Montes.
Joaquin Solsona Castillo.
Antonio Sanz y Sanz.
Vicente Salido Martinez.
Francisco Santacreu Font.
Juan Sanchez Moreno.

Sargento 2.°

Inocencio Sevilla Rojo.

Soldado.

José Soler Sirvent.
Francisco Sanchez Viguera.

Guardia civil.

Juan Triviño Cobos.

Soldado.

Juan Triadu Picola.
Juan Torres Saldaña.
Francisco Torres Osorio.
José Vazquez Bermudez.
Diego Vega Sandín.

Guardia civil.

Vicente Villar Perez.

Soldado.

Pedro Vara Perez.
Cándido Vazquez Moure.
Pablo Urquieta Aurtenechea.

NOTA. A fin de evitar á los herederos retraso en la percepcion de los créditos, se advierte á los apoderados que si á los 12 dias de publicado este anuncio no se hubiesen presentado á recogerlos se entenderá que renuncian á hacer uso del poder que se les ha otorgado, y se procederà á girar inmediatamente á aquellos por conducto de las Autoridades las cantidades que les correspondan.

OTRA. Como quiera haya llegado á noticia de esta dependencia que algunos de los herederos de los fallecidos en Ultramar malvenden los créditos que tienen pendientes en la misma con grave perjuicio en sus intereses, acaso en la creencia equivocada de que no han de poder llegar á hacerlos efectivos, ó que de verificarlo seria en época muy lejana, el Jefe que suscribe se considera en el deber de hacer presente al público que de ninguna manera dejarán de satisfacerlos como lo viene haciendo hasta aquí, ó en mas breve plazo todavia si en lo sucesivo mejora su situacion de fondos, á cuyo objeto se gestiona con el mayor interé;s debiendo asimismo advertir á los interesados que, en cumplimiento à órdenes vigentes, los que tengan que hacer efectivas cantidades á que tengan derecho como herederos de finados no tienen necesidad de valerse de apoderados ni persona alguna para las gestiones de cobro, bastando que se dirijan por sí ó por conducto del Alcalde respectivo para que los reciban sin otro quebranto que el natural del giro.

Madrid 6 de marzo de 1874.—El Coronel primer Jefe, Nicolás Alderete.

ANUNCIOS.

MANUAL

DEL FUNCIONARIO DE POLICÍA JUDICIAL.

Arreglado al texto de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, con notas, explicaciones y formularios que facilitan el desempeño de aquel cargo.

Útil á los Alcaldes, Tenientes de Alcalde, Alcaldes de Barrio, Inspectores, Subinspectores y Agentes de órden público, Jefes de establecimientos penales, Alcaides de cárceles, Alguaciles y dependientes de los Tribunales, Juzgados, Individuos de la Guardia civil, Alguaciles de los Municipios, Serenos, Agentes de policia urbana y rural, Guardas de montes, etc., etc.

por

D. AMBROSIO TAPIA,

Fiscal del Juzgado del partido de Tarragona.

PRECIO: UNA PESETA.

Forma un volúmen en 8.°, de 104 páginas, buen papel y esmerada impresion.

Se vende en la imprenta de este periódico; pueden hacerse pedidos á los señores Puigrubí y Arís, que los servirán à correo vuelto, si se compaña el importe de los ejemplares en sellos ó libranzas del giro.

Nota. Esta obra ha sido recomendada eficazmente á todos los funcionarios para quienes es útil, por el Gobierno civil de la provincia, en virtud de circular de fecha 26 enero é inserta en el *Boletin oficial* correspondiente al dia 27.

Á LOS VOLUNTARIOS
DE LA REPÚBLICA.

Ordenanza para la formacion, régimen, constitucion y servicio de la Milicia nacional local de la Península é islas adyacentes, de 14 julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de setiembre de 1873.

Forma un volúmen de 32 páginas en octavo mayor en buen papel y esmerada impresion y se halla de venta al ínfimo precio de medio real.

Se vende en la librería de García, Plaza Olózaga, 7, donde pueden dirigirse los pedidos.

Imprenta de Puigrubí y Arís.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Ministro de la Gobernacion en telégramas de esta madrugada, me dice lo siguiente:

«Madrid 25 Marzo (á las 7 noche.)

A las dos de la tarde estaban tomadas las formidables posiciones enemigas del ala izquierda por la division Primo de Rivera. El centro mandado por Loma marcha valientemente sobre San Pedro de Abanto, la artillería admirable ha hecho callar los fuegos enemigos del monte Montaño y protege el movimiento de avance de toda la línea. Espero poder comunicar pronto á V. S. la fausta nueva de nuestra completa victoria.

—

Madrid 26 Marzo (á las 2'30 m.)

Ministro Gobernacion á los Gobernadores.—Nuestras valientes tropas ocupan las posiciones conquistadas durante el dia al enemigo que á pesar de su tenaz resistencia, ha sido arrojado de todas ellas. Nuestra derecha, despues de tomadas las alturas de Galdames, se estiende hasta Santa Juliana á donde se han colocado baterías. La izquierda apoya en la falda de Montaño y el centro cubre las inmediaciones de San Pedro Abanto. En tan favorables posiciones el heróico ejército de la República espera el dia de hoy para seguir con ardor y completar el triunfo. La artillería ha hecho horrible estrago y la infantería prodigios. El enemigo ha tenido numerosas pérdidas. Las nuestras durante todo el dia consisten en 435 heridos y 13 muertos, entre estos dos oficiales. Lo que participo á V. S. para su satisfaccion y la de los habitantes de esa provincia.»

Lo que he dispuesto anunciar á estos habitantes para su conocimiento y satisfaccion.

Tarragona 28 de marzo 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,

Felipe Martin Arroyo.

Imprenta de Puigrubí y Arís.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Ministro de la Gobernacion en telégramas de esta madrugada, me dice lo siguiente:

«Madrid 25 Marzo (á las 7 noche.)

A las dos de la tarde estaban tomadas las formidables posiciones enemigas del ala izquierda por la division Primo de Rivera. El centro mandado por Loma marcha valientemente sobre San Pedro de Abanto, la artilleria admirable ha hecho callar los fuegos enemigos del monte Montaño y protege el movimiento de avance de toda la línea. Espero poder comunicar pronto á V. S. la fausta nueva de nuestra completa victoria.

—

Madrid 26 Marzo (á las 2'50 m.)

Ministro Gobernacion á los Gobernadores.—Nuestras valientes tropas ocupan las posiciones conquistadas durante el dia al enemigo que á pesar de su tenaz resistencia, ha sido arrojado de todas ellas. Nuestra derecha, despues de tomadas las alturas de Galdames, se estiende hasta Santa Juliana á donde se han colocado baterias. La izquierda apoya en la falda de Montaño y el centro cubre las inmediaciones de San Pedro Abanto. En tan favorables posiciones el heróico ejército de la República espera el dia de hoy para seguir con ardor y completar el triunfo. La artilleria ha hecho terrible estrago y la infanteria prodigios. El enemigo ha tenido numerosas pérdidas. Las nuestras durante todo el dia consisten en 435 heridos y 13 muertos, entre estos dos oficiales. Lo que participo á V. S. para su satisfaccion y la de los habitantes de esa provincia.»

Lo que he dispuesto anunciar á estos habitantes para su conocimiento y satisfaccion.

Tarragona 28 de marzo 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,

Felipe Martin Arroyo.

Imprenta de Puigrubí y Arís.